

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6153** *ITURRI, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad ITURRI, S.A. acordó el día 30 de junio de 2025 la reducción de capital social de la Compañía, con cargo a reservas libres, en la cuantía de cuatrocientos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos de euro (406.494,53 €) mediante la amortización de trece mil quinientas veintisiete (13.527) acciones propias, que la Sociedad ostenta en autocartera, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, de tal forma que una vez ejecutada la citada reducción, el capital social quedará fijado en tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (3.658.330,64 €).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 334 de la citada norma, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado esta con cargo a reservas libres y cumpliendo con los restantes requisitos exigidos por la Ley. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias y no comporta la devolución de aportaciones.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.- El Administrador Único, D. Juan Francisco Iturri Franco.

ID: A250053069-1